



## DERECHO

**Tesis previa a la obtención de título de  
Abogado.**

**AUTOR:** Omar Alexander Carrión Celi

**TUTOR:** Mgtr. Luis Mauricio Maldonado Ruiz

La reforma a la LODPA: regresión normativa y vulneración  
de derechos animales en Ecuador

## I. RESUMEN

La presente investigación analiza la reforma a la Ley Orgánica para la Protección y Defensa de los Derechos de los Animales (LOPDA) en Ecuador, con énfasis en las modificaciones propuestas y su impacto en la protección jurídica de los animales. Ecuador ha sido pionero en América Latina al reconocer a los animales como seres sintientes, tanto en su legislación como en pronunciamientos de la Corte Constitucional. No obstante, la reforma en debate podría debilitar ese avance.

Entre los cambios cuestionados está la eliminación del reconocimiento de la sintiencia animal, lo que limitaría su protección legal. Asimismo, la legalización de la tenencia de fauna silvestre como mascotas supone un riesgo ambiental y contradice tratados internacionales, pudiendo incentivar el tráfico ilegal de especies. También se incluye la permisividad hacia prácticas como peleas de gallos y corridas de toros, rechazadas en consultas populares.

La investigación utiliza un enfoque cualitativo basado en análisis normativo y jurisprudencial, complementado con criterios de expertos en derecho ambiental y derecho animal. Los hallazgos indican que la reforma implica un retroceso frente a estándares internacionales de bienestar animal. Se concluye que la reforma requiere una revisión integral para garantizar coherencia con la Constitución, la jurisprudencia nacional y los compromisos internacionales, preservando y fortaleciendo el marco jurídico vigente y priorizando la dignidad, el bienestar y la protección efectiva de los animales frente a intereses económicos o culturales.

Palabras clave: protección, animal, jurisprudencia, derechos, bienestar.

## II. ABSTRACT

This research analyzes the reform of the Organic Law for the Protection and Defense of Animal Rights (LOPDA) in Ecuador, focusing on the proposed amendments and their impact on the legal protection of animals. Ecuador has been a pioneer in Latin America in recognizing animals as sentient beings, both in its legislation and in Constitutional Court rulings. However, the reform under debate could weaken this progress.

Among the most questioned changes is the removal of the recognition of animal sentience, which would limit their legal protection. Likewise, the legalization of the ownership